



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/japl

Expte.: 54/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, a celebrar el día 20 de julio de 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, el día **20 DE JULIO DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.
2. Propuesta de acuerdo de la Concejala de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya, de homenaje al niño Braulio, asesinado por el franquismo el 24 de diciembre de 1936.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

II. MOCIONES

- Moción del Grupo Unidos por Gran Canaria de la junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional para las fiestas de San Lorenzo - noche de San Lorenzo".

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



L006754ad1010d0e89507e223f070b24s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=L006754ad1010d0e89507e223f070b24s>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	13/07/2018 12:02
MARÍA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA)	13/07/2018 12:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/07/2018 12:24



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/japl

Expte.: 54/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

2018 - 26317
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS

13/07/2018 12:37

1.- RUEGOS

a) Ruegos escritos:

Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria

1º.- "Actuaciones calle Gaspar".

Grupo Popular:

1º.- "Realizar una mejora de la calle José Juan Guzmán de León del pueblo de San Lorenzo".

b) Ruegos orales

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas escritas.

Grupo Popular:

1º.- "¿Cuándo realmente se va a subsanar las carencias del parque biosaludable de la Urbanización La Guillena?".

b) Preguntas orales

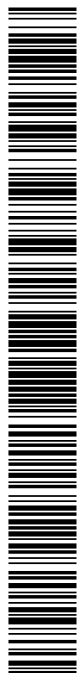
- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.
- Intervención de los vecinos.

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

No obstante con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a que en el que el recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimatorio por silencio administrativo.

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 528 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



L006754ad1010d0e89507e223070b24s

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=L006754ad1010d0e89507e223070b24s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	13/07/2018 12:02
MARÍA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA)	13/07/2018 12:16
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/07/2018 12:24

2018 - 26317
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
13/07/2018 12:37



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/japl

Expte.: 54/2018

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

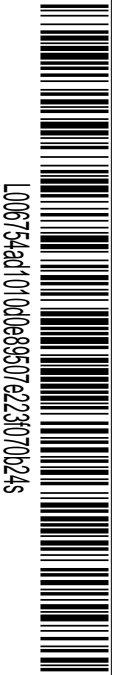
Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
MARIA MERCEDES SANZ DORTA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



L006754ad1010d0e89507e223f070b24s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=L006754ad1010d0e89507e223f070b24s>

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO ARGÜELLO HENRIQUEZ (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA)	13/07/2018 12:02
MARÍA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA)	13/07/2018 12:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/07/2018 12:24